# INFORME DE EVALUACION Nº 38/14

## "ALQUILER DE EDIFICIOS PARA OFICINAS DE LA DINCAP"

## ID 278.987

LOCACIÓN DE INMUEBLE INDETERMINADO DINCAP Nº 01/14

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Junio del año dos mil catorce, siendo las 11:30 horas, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contratación, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos del MAG, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA,** Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación – UOC-DINCAP-MAG, **CHRISTIAN MARECOS,** Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC-DINCAP-MAG, **Lic. MARIA ERCILIA MARIN VYSOKOLAN,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. NORMA SOLIS** en representación de la UOC del MAG; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG; **Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM,** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas del MAG, para la evaluación de las Ofertas correspondiente al Llamado de **"ALQUILER DE EDIFICIO PARA OFICINAS DE LA DINCAP" ID 278.987,** bajo la modalidad de Locación de Inmuebles Indeterminado DINCAP Nº 01/2014, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP.-

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado en fecha 2 de Junio de 2014, según MEMO SUOC Nº /2014, y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas en fecha 18 de Junio del corriente, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2.051/03, que establece los procedimientos para la Contratación Directa, fueron cursadas las invitaciones a las empresas que se detallan a continuación:

1. SILVIA BEATRIZ ESPINOLA DE FELICE
2. AMBAR S.A.
3. TRAFUL BIENES Y RAICES
4. DANY ASUNCIÓN MONGELÓS
5. PRISCA ORTIGAZA CARDOZO
6. AURORA INMOBILIARIA
7. OPEN PARAGUAY S.A.
8. EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS
9. MARÍA HELENA ESPINOLA DE FELICE

**APERTURA DE SOBRES:**

Según Acta de Apertura Nº 44/14 de fecha 30 de Junio del corriente, no se ha presentado oferta alguna, dentro del plazo límite al llamado "**Alquiler de Edificios para Oficinas de la DINCAP**

**RECOMENDACIÓN.**

Considerando que no se cuenta con ofertas a ser evaluadas, este Comité de evaluación recomienda declarar DESIERTO el presente llamado.- De conformidad al Art. 30 inc c) de la Ley 2051/03.-

Por lo expuesto precedentemente se solicita a la SUOC-DINCAP, realizar las gestiones pertinentes para la declaración desierta, mediante Resolución Ministerial.-





Alberdi N° 226 c/Pdte. Franco Teléf.: 448 654 E-mail: uocdincap@mag.gov.py

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:45 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Lic. MARIA ERCILIA MARIN**
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP-MAG

**Lic. PETRONA ESTEFANA MOLINAS BISKOLM**
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF-MAG

**Abog. NORMA SOLIS**
Representante de la Dirección de Contrataciones del MAG

**Abog. JUAN LEGUIZAMON**
Jefe de la Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

**CHRISTIAN MARECOS**
Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la Sub UOC-DINCAP-MAG

**C.P. ROSANNA ESTIGARRIBIA**
Jefa de la Sub Unidad Operativa de Contratación – UOC-DINCAP-MAG